ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

ACTA No. 3
COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL ESPACIO PÚBLICO

En Bogotá a los catorce (14) días del mes septiembre de 2020 siendo las (2:00PM a las 4:00 PM) se reunieron integrantes de la COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO en la Tercera Sesión Ordinaria Virtual.

PRESIDENTE

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión local	Secretaría Distrital de Gobierno

SECRETARIA TECNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Leandro Cortes Rodríguez	Subdirector Administración Inmobiliaria - SAI	DADEP

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
José David Riveros Namen	Secretaria Distrital de Gobierno-SDG	x		
Oscar Guzmán	Secretaria Distrital de Hacienda-SDH	x		
Martha Bernal Pedraza	Secretaria Distrital de Planeación - SDP	x		
Angélica Segura	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	x		
William Alberto Robles Fonnegra	Secretaria Distrital de Salud - SDS		x	
Juan Andrés Moreno Lozano	Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS		x	
Liliana González	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD	x		
Julio Cesar Pulido	Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	x		
Sebastián Velásquez	Secretaria Distrital de Movilidad - SDM	x		
Cesar Marín	Secretario (a) Distrital del Hábitat - SDH		x	
Diego Herrera	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ	x		
Secretario (a) Distrital de Integración Social	Secretaria Distrital de la Mujer - SDM		x	
Leandro Cortes	Defensoría de Espacio Público - DADEP	x		

INVITADOS PERMANENTES

IDRD, IDU, IDARTES, IDARTES, IDPC, IPES, TMSA, FUGA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación del Orden del día
   3.1 Proyecto parque de diversiones por parte del IDRD
   3.2 Proyecto Cielo Abierto por parte de Secretaria de Desarrollo Económico Fórmula de retribución de Demos por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
   3.3 Formula de aprovechamiento para DEMOS
   3.4 Avances en la implementación del acuerdo 749 para socialización por parte de Secretaria de Gobierno.
4. Seguimiento de Compromisos
5. Desarrollo de la sesión
6. Varios
   6.1 Socialización de plan de filmaciones por parte de IDARTES
7. Conclusiones
   7.1 Socialización de plan de filmaciones por parte de IDARTES
8. Compromisos
9. Fin de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

2. VERIFICACION DEL QUORUM

Se verifica el Quórum por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión, con 9 de los 13 comisionados.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprueba el orden del día.

4. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

No hay compromisos vigentes.

5. DESARROLLO DE LA SESIÓN

5.1. Proyecto parque de diversiones por parte del IDRD para aprobación

Inicia el Dr. Javier Suarez del IDRD manifestando que se requiere modificar la fórmula que ya había sido autorizada solamente para el año 2020, la cual elimina lo que se denomina el piso mínimo y se establece para el resto de años, de acuerdo con el manual de aprovechamiento económico del IDRD. Lo anterior, toda vez que se debe hacer un contrato de aprovechamiento económico con la Cámara de Comercio - Corparques, que es la entidad con la que se gestiona el Parque Mundo Aventura para poder mantenerlo en funcionamiento ya que la Cámara de Comercio no tiene hoy el músculo financiero para seguir con esta asociación Público Privada. Se aclara que seria máximo a 5 años.

El Dr. Diego Herrera de Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia pregunta si hay algún lineamiento o alguna directriz específica para el tema de ventas informales.

El Dr. Santiago Ortega de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico responde que están articulados con el IPES para el tema de vendedores informales, sin embargo, los vendedores informales tienen asignadas otra zonas de las cuales solo se cruzan en el Centro Comercial Ciudad Tunal donde tienen habilitado por horarios y por días, para las otras zonas no hay permisos para vendedores informales aunque se sabe que se está presentando y lo que se ha hecho es articulación con IPES, Policía y los gerentes de zona.

La Dra. Claudia Bayona del DADEP da lectura a el borrador de la Resolución de inclusión de la actividad en el marco regulatorio indicando que la solicitud se había elevado por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico para el sector gastronómico, sin embargo a raíz de que la estrategia de Bogotá a Cielo Abierto incluye más sectores, en la UTA del 6 de septiembre a solicitud de las demás entidades se solicitó que no se cerrara a la actividad gastronómica, sino que se dejara abierta a los demás sectores y a medida que se fueran reactivando los mismos se fueran presentando sus respectivos protocolos para revisión de la comisión.

La Dra. Magda Amado del IDU solicita que se adecue la resolución y se estudien las observaciones hechas por esa entidad.

La Dra. Juliana Zambrano de Secretaría Distrital de Movilidad indica que solicita que se incluyan las observaciones realizadas por Movilidad.

La Dra. Claudia Bayona del DADEP propone compartir el protocolo que la Secretaria de Desarrollo Económico que ya tiene adelantado y la Resolución, para que todas las entidades terminen de hacer las observaciones para ajustarla y así pasar a aprobación los dos documentos vía correo electrónico.

5.3 - Fórmula de retribución de Demos

Inicia la presentación el Dr. Jorge González del DADEP exponiendo la metodología de retribución de aprovechamiento económico del espacio público motivado por los Distritos Especiales de Mejoramiento de Organización Sectorial y las autorizaciones de uso que son instrumentos de administración indirecta que utiliza el DADEP para entregar en administración el espacio público de la ciudad a las asociaciones o organizaciones comunitarias que se conforman para este fin.

Actualmente no existe una metodología unificada para la estimación de los cobros y es importante no solo definir actividades permanentes y temporales sino también actividades que puedan funcionar por horas. Tampoco existía una fórmula que permitiera hacer el cálculo de actividades permanentes y esta fórmula ya permite esta posibilidad.

Los dos objetivos son establecer el cálculo de retribución de actividades temporales y permanentes y que el resultado de esta calculo este acorde a las dinámicas del contexto y la localización del mercado que está rodeando este espacio público.

Factores y variables de la retribución

- Valor de referencia del suelo: indica la localización del espacio público donde se llevara a cabo la actividad...
- Área: Cantidad de metros cuadrados que se van a aprovechar económicamente.
- Factor de Restricción e Impacto
- Tiempo: Horas, días, meses

El Dr. Oscar Guzmán de la Secretaría Distrital de Hacienda pregunta si esto tendría algún implicación de carácter presupuestal; el Dr. Javier Suarez del IDRD indica que no.

Se inicia la votación:

Secretaría Distrital de Gobierno - Aprobado
Secretaría Distrital de Hacienda - Aprobado
Secretaría Distrital de Planeación - Aprobado
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Aprobado
Secretaría Distrital de Cultura - Aprobado
Secretaría Distrital de Ambiente - Aprobado
Secretaría Distrital de Movilidad - Aprobado
Secretaría Distrital de Seguridad - Aprobado
Defensoría del Espacio Público - Aprobado

Con 9 votos se aprueba la modificación de la fórmula de parque de diversiones. Los 4 votos que no se encuentran registrados son aquellos que no asistieron a la sesión.

5.2- Proyecto Cielo Abierto por parte de Secretaria Distrital de Desarrollo Económico para aprobación

Expone el Dr. Santiago Ortega de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que Cielo Abierto es una estrategia que trata de la reapertura de sectores como restaurantes, cines, artesanos; se inició con los restaurantes pero la idea es incluir los diferentes sectores mediante la habilitación del espacio público cumpliendo todas las normas de bioseguridad.

En el caso de los restaurantes desde el 3 de septiembre inició a manera de Piloto esta marca de Bogotá a Cielo Abierto para el aprovechamiento del espacio público en la reactivación y devolver la confianza a los ciudadanos de salir a habitar este espacio público.

Resultados del primer fin de semana:

- 6.000 establecimiento funcionando
- Más de 315.000 comensales recibidos
- 97 % reservaciones efectivas
- 65.000 empleos activados
- 3% son mujeres
- 30 % de los restaurantes que participaron en Bogotá a Cielo Abierto consideraron cerrar sus negocios antes de la puesta en marcha de esta estrategia

Interviene la Dra. Liliana González de la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, los felicita por este trabajo pero les insiste en contemplar a los artistas que están regulados en la plataforma PAES que son los artistas del espacio público.

El Dr. Sebastián Velásquez de la Secretaría Distrital de Movilidad deja claro que el estacionamiento en vía en la ciudad no está permitido y les pide que les hagan llegar estas evaluaciones de manera oficial ya que inicialmente los permisos eran por dos fines de semana y ahora se extendió hasta el mes de enero.

El Dr. Santiago Ortega de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico indica que les harán llegar esta presentación de resultados y tan pronto se tengan los resultados de esta semana también se las compartirán.

Alcaldías Locales gestionar estrategias para que en estos lugares se cuente con mas presencia de personal de las Alcaldías Locales.

La Dr. Claudia Bayona indica que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte pide un espacio para tratar los avances sobre el tema de domiciliarios.

Avances frente al tema de domiciliarios por parte de Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

La Dra. Ivonne Rico indica que se están articulando con Rappi para hacer unas acciones de cultura ciudadana.

El objetivo es diagnosticar, medir y monitorear acciones en el marco de la intervención en unas acciones que han denominado Rappitenderos Promotores del Ciudadano para incentivar comportamientos asociados a las medidas de auto y mutuo cuidado relativas a la emergencia sanitaria, para rappitenderos en puntos estratégicos donde se identifican desafíos y oportunidades de mejora.

Con Rappitenderos se quiere reducir el número de estas personas que se aglomeran en puntos de relajación y aumentar el buen uso del tapabocas entre ellos y con las personas de tiendas, restaurantes y cliente final.

Se tienen 5 frentes de trabajo:

1. Diagnostico: Busca a través de puntos focales identificar sus comportamientos en temas de cuidado y auto cuidado, esto se hará en articulación con el observatorio de culturas y Rappi.
2. Intervención de espacio físico - Estrategia Alas: promover el distanciamiento social con cuadrillas pedagógicas de regulación y señaléticas en espacio público.
3. Comunicación: Capacitación a las personas de comunicaciones de Rappi para que ellos mismos puedan elaborar y diseñar los mensajes.
4. Acción performativa con énfasis en normas sociales: Consolidar un grupo de Rappis que sean los actores para promover la regulación y comportamientos de bioseguridad.
5. Experimento en redes: Diseño experimental con énfasis en normas sociales que permitan realizar diferentes tratamientos en el grupo de Rappis. Se busca diseñar diferentes mensajes, videos para ver que motiva más el auto cuidado.

6- Proposiciones y varios:

6.1 Socialización de plan de filmaciones por parte de IDARTES

La Dra. Laura Puentes Asesora de la Comisión Fílmica de Bogotá indica que la producción audiovisual ya está aprobada en el Decreto 164 del 2020 y el Decreto 193, en este momento se puede realizar filmaciones en Bogotá en el espacio privado.

Desde el IDARTES se realizaron unas reuniones llegando a un concepto jurídico que les dio la Secretaria Distrital de Hacienda con respecto al Decreto 777 de 2019 que habla sobre el aprovechamiento económico del espacio público donde indica que IDARTES puede continuar haciendo el recaudo por lo que queda de la vigencia del año 2020 teniendo en cuenta el Acuerdo 744 de 2019.

Indica que es necesario un descuento al PUFA por el aumento en la ocupación del espacio público por parte de las producciones audiovisuales en cumplimiento de las medidas generales de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, entre estas la implementación del

El valor de referencia se obtiene de los avalúos comerciales por manzana que están establecidos de la fuente de mapas Bogotá.

El Dr. Santiago Ortega de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pregunta que la actividad de Cielo Abierto donde hay Demos a partir de cuándo se empezaría el cobro.

El Dr. Jorge González del DADEP indica que en este momento las asociaciones como San Victorino que quieren entrar en Cielo Abierto manifiestan no cobrar nada pero si generar un factor de corresponsabilidad e igual pasa con Centro Internacional que están dispuestos al no cobro en este año pero en el otro año se haría un cobro más simbólico dice la asociación para que la gente empiece a generar la cultura de pago del espacio público.

Se inicia la votación:

Secretaría Distrital de Gobierno: Aprobado
Secretaría Distrital de Hacienda: Aprobado
Secretaría Distrital de Planeación: Aprobado
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Aprobado
Secretaría Distrital de Cultura: Aprobado
Secretaría Distrital de Ambiente: Aprobado
Secretaría Distrital de Movilidad: Aprobado
Secretaría Distrital de Seguridad: Aprobado
Defensoría del Espacio Público: Aprobado

Con 9 votos se aprueba la adopción de la fórmula. Los 4 votos que no se encuentran registrados son aquellos que no asistieron a la sesión.

5.4- Avances en la implementación del Acuerdo 749 de 2019.

El Dr. José David Riveros de la Secretaría Distrital de Gobierno indica que se ha avanzado en dos vías, una en solicitar mediante oficio a las distintas entidades de esta comisión, para que envíen formalmente todo lo que tengan en avances relacionados con este tema de buenas prácticas en el espacio público y dos, se tomó la decisión de ir por etapas por lo que se desarrollarán por fases los lineamientos el Acuerdo 749 de 2019.

Se han tenido reuniones con algunos representantes de plataformas de domicilios, que son indispensables para este proceso, para entender el modelo económico de cada uno de ellos y además entender las distintas relaciones que tienen tanto con el aliado, domiciliario, usuario, cliente, etc. Es necesario tener esto claro para la eventual regulación de los dos primeros literales del artículo 2 del Acuerdo 749 de 2019 y aclara que no se está hablando de aprovechamiento económico del espacio público.

De otro lado y con los insumos a la fecha recogidos, se está trabajando en el borrador de reglamentación y una vez todas las entidades nos entreguen los aportes se presentará ante la Comisión.

Los temas que se propusieron en las mesas desarrolladas con las empresas o aplicaciones que prestan estos servicios, giran en torno a las buenas prácticas en el espacio público y al mismo tiempo que propendan por la salud pública, ya que aún nos encontramos en pandemia y gran parte de esto tiene que verse reflejado en la capacidad tecnológica de estas empresas o aplicaciones.

Aclara que no sólo se trata de abordar el tema desde la gestión policiva sino además fortalecer el aparato tecnológico que permita tener información clara para ser más eficientes desde el distrito. El objetivo de que las empresas o aplicaciones nos entreguen la información es por ejemplo conocer de su mano, los mapas de calor en lugares de aglomeración, que nos permita a través de las

protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID 19 en las filmaciones del espacio público.

Aclara que la propuesta no modifica la formula de aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de filmaciones ni ninguna de sus variables, tampoco afecta el recaudo de los administradores del espacio público, es un descuento que se hace únicamente al recurso del IDARTES como gestor del aprovechamiento económico del espacio público para esta actividad y en ningún caso reduce el valor de la retribución para las actividades propias de la filmación solo se está tratando la ocupación que ellos hacen para implementar las medidas de bioseguridad.

Esta es una medida transitoria mientras se levantan las medidas decretadas por la situación actual.

7- CONCLUSIONES

Punto 1 de la agenda. Aprobado.
Punto 2.de la agenda. No se presenta a votación.
Punto 3 de la agenda. Aprobado
Punto 4. Socializado
Descuento Plan de filmaciones por parte de IDARTES. Socializada.

8. COMPROMISOS

La secretaría técnica remitirá el proyecto de Resolución de la inclusión transitoria de Bogotá a Cielo Abierto y el protocolo para observaciones de las entidades y se someterá a aprobación en Comisión vía correo electrónico.

9. FIN DE LA SESIÓN

En constancia se firma,

JOSE DAVID RIVEROS NAMEN
Presidente CIEP

LEANDRO CORTÉS RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica CIEP